



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CARLOS RICARDO ROJAS PATIÑO Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 398,000 TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS
 Por concepto de : CANCELA SERVICIOS AUDITORIA PROGRAMA DENTAL DSM PUCON
 Fecha de Pago : 27/01/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	336	04/01/2015	112,000
BOLETA HONORARIOS	357	04/01/2015	286,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-03-000-000-000	Programa de Odontologico Integral	398,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		358,200
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		39,800
Sumas Iguales		398,000	398,000

REFRENDACION

Cuenta	114-05-03-000-000-000			
Presupuesto Vigente	398,000			
Total Comprometido	398,000			
Saldo x Comprometer	0			

SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 PUCÓN

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 JEFE FINANZAS DPTO. DE SALUD
 PUCÓN

Ch: 1970